



CD 006-A

La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

**OBJETO: "SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE YPFB – GESTION 2018"**

**CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-77-18**

**Fecha:** La Paz, 25 de abril de 2018

**N° YPFB-GCC-DCO-NE-092/18**

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 del Documento de Contratación Directa, menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá aprobar ajustes al DCD mediante Nota Expresa, por iniciativa de YPFB o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que el Informe N° DSCT-USLP-18/2018 de fecha 25 de abril de 2018 emitido por la Unidad Solicitante, señala que con el objeto de garantizar un resultado óptimo en el proceso de contratación "SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE YPFB – GESTION 2018" con CÓDIGO DCO-EPNE-GTIC-77-18, es procedente la inclusión de los respectivos AJUSTES a las Especificaciones Técnicas de modo que permita a los proponentes tener una mayor oportunidad de participación, previo cumplimiento de los procedimientos administrativos internos y observancia de la normativa vigente; se autorice los AJUSTES a las Especificaciones Técnicas, por considerarse conveniente a los intereses de YPFB.

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el numeral 19 del Documento de Contratación Directa antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajustes N° 1 de fecha 25/04/2018 emitida por la Unidad Solicitante, con ajustes al Documento de Contratación Directa del proceso de contratación "SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE YPFB – GESTION 2018", con Código: DCO-EPNE-GTIC-77-18, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que correspondan.

**SEGUNDO:** El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potenciales oferentes.



  
.....  
**Lic. Josue Mamani Quispe**  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**

**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE AJUSTES N° 1  
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-77-18**

**OBJETO: "SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE YPFB – GESTION 2018"**

La Paz, 25 DE ABRIL DE 2018



CD 006-A

La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTES N° 1**

**“SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE YPFB - GESTION 2018”**

**CODIGO: DCO-EPNE-GTIC-77-18**

Como resultado de las actividades previas, según el informe N° DSCT-USLP-18/2018, de fecha 25 de abril de 2018; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes al Documento de Contratación Directa de acuerdo a lo señalado a continuación:

**AJUSTES AL DCD (ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

**AJUSTE N° 1:**

En la página 2 de las especificaciones técnicas

**DICE:**

**DESCRIPCION DEL SERVICIO**

**SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE VEHÍCULOS**

- Servicio de monitoreo satelital de vehículos en todo el territorio nacional.
- Monitoreo y rastreo satelital hasta 350 unidades con equipos activos e instalados en vehículos de YPFB.
- Alta de nuevos equipos e instalación una vez emitida la orden de inicio, emitida por los fiscales del servicio.
- El cambio de equipos a requerimiento de las Unidades Regionales de Servicios Generales mediante correos y/o notas deben ser dirigidas a los fiscales del servicio para su requerimiento que de acuerdo al procedimiento se detalla a continuación:

FISCAL DEL SERVICIO
<b>ALTAS DE EQUIPOS EXISTENTES</b>
Entrega de registro de equipos instalados en vehículos de YPFB por parte del fiscal del servicio a la empresa adjudicada.
<b>ALTA DE EQUIPOS NUEVOS</b>
Entrega de equipos de almacenes (incluida la nueva compra) para su instalados en vehículos de YPFB, será de acuerdo a solicitud por parte de los encargados de garajes y gestionados por el fiscal del servicio a nivel nacional la empresa adjudicada
<b>CAMBIO Y/O BAJAS DE EQUIPOS</b>
Todo cambio y/o baja si presentara será notificado por los encargados de garajes a nivel nacional al fiscal del servicio para realizar las gestiones con la empresa adjudicada.

El detalle de equipos, ubicación de vehículos y todos los puntos señalados serán proporcionados por YPFB a través de los Fiscales del Servicio.

Se requiere que el software de monitoreo sea compatible con todo dispositivo de rastreo





CD 006-A

La fuerza que transforma Bolivia

satelital y con dispositivos (Cal-Amp – LMU-2630) instalados en los vehículos de YPFB que tiene las siguientes características generales:

- Comunicación por modos, GPS con tecnología de localización y tensión de funcionamiento.
- Sensores de temperatura de identificación IButton, displays Garmin
- GPS de 48 o más canales
- Módulo Quad Band Telit con Jammer Detection y Python Scrip, CPU arm Cortex, m4 32 bits.
- Memoria Log con capacidad de almacenamiento de más de 45000 eventos.
- Slot para micro SD de 8 GB o más que permite guardar hasta 5 años de información.
- Doble SIM que permite conmutar entre diferentes prestadoras de servicio de telefonía celular.
- Hardware que permite conectarse con módems satelitales ORBCOMM o INMARSAT.
- Bateria auxiliar interna.
- Posibilidad de adicionar distintos accesorios como ser: cámaras, micrófonos parlantes, sensor de temperatura, sensor de consumo de combustible, etc.

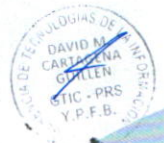
DEBE DECIR:

DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL DE VEHÍCULOS

- Servicio de monitoreo satelital de vehículos en todo el territorio nacional.
- Monitoreo y rastreo satelital hasta 350 unidades con equipos activos e instalados en vehículos de YPFB.
- Alta de nuevos equipos e instalación una vez emitida la orden de inicio, emitida por los fiscales del servicio.
- El cambio de equipos a requerimiento de las Unidades Regionales de Servicios Generales mediante correos y/o notas deben ser dirigidas a los fiscales del servicio para su requerimiento que de acuerdo al procedimiento se detalla a continuación:

FISCAL DEL SERVICIO
<b>ALTAS DE EQUIPOS EXISTENTES</b>
Entrega de registro de equipos instalados en vehículos de YPFB por parte del fiscal del servicio a la empresa adjudicada.
<b>ALTA DE EQUIPOS NUEVOS</b>
Entrega de equipos de almacenes (incluida la nueva compra) para su instalados en vehículos de YPFB, será de acuerdo a solicitud por parte de los encargados de garajes y gestionados por el fiscal del servicio a nivel nacional la empresa adjudicada
<b>CAMBIO Y/O BAJAS DE EQUIPOS</b>
Todo cambio y/o baja si presentara será notificado por los encargados de garajes a nivel nacional al fiscal del servicio para realizar las gestiones con la empresa adjudicada.





CD 006-A

La fuerza que transforma Bolivia

El detalle de equipos, ubicación de vehículos y todos los puntos señalados serán proporcionados por YPFB a través de los Fiscales del Servicio.

Se requiere que el software de monitoreo sea compatible con todo dispositivo de rastreo satelital y con dispositivos (Cal-Amp – LMU-2630) instalados en los vehículos de YPFB que tiene las siguientes características generales:

- Comunicación por modos, GPS con tecnología de localización y tensión de funcionamiento.
- Sensores de temperatura de identificación IButton, displays Garmin
- GPS de 48 o más canales
- Módulo Quad Band Telit con Jammer Detection y Python Scrip, CPU arm Cortex, m4 32 bits.
- Memoria Log con capacidad de almacenamiento de más de 45000 eventos.
- Hardware que permite conectarse con módems satelitales ORBCOMM o INMARSAT.
- Bateria auxiliar interna.
- Posibilidad de adicionar distintos accesorios como ser: cámaras, micrófonos parlantes, sensor de temperatura, sensor de consumo de combustible, etc.

La Paz, 25 de abril de 2018.

